



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Magistrado

Radicación No. 104127

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por JOSÉ JOAQUÍN CARIACIOLLO CARRILLO contra la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, con ocasión de la mora presentada en la resolución de la acción de revisión 20001221400220190002300.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincular como terceros con interés legítimo en el asunto a las autoridades, partes e intervinientes del referido expediente y del proceso ordinario laboral 200013105002200600425.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Francisco Acuña Vizcaya', written in a cursive style.

2. Notificar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados como terceros con interés legítimo en el asunto, para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

3. Ténganse como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA
MAGISTRADO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA